

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO “SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE HUELVA Y GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.” (EXPEDIENTE CONTR/2023/725598 Y N.º ALTERNATIVO 141/23)

Mediante videoconferencia, y siendo las 11:30 horas del día 13 de diciembre de 2023, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre electrónico único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor en la Consejería de Salud y Consumo
D. Jaime Vaillo Hernández
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía


D. Juan Miguel García Riego
Jefe de Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Secretario, el Sr. Presidente de la mesa de contratación declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico único, la mesa de contratación detecta una errata en el punto 8.3.4. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). En concreto se dice que se valorará con un máximo de 1 punto la oferta que presente como acabado del vehículo cualquier gama de colores oscuros con doble capa y con 0 puntos las que no, cuando en coherencia con la puntuación máxima a obtener en este apartado, recogida en el título del mismo (5 puntos) y con el máximo de puntos a obtener en el total (100 puntos), debería decir 5 en lugar de 1, acordando la mesa de contratación que serán 5 puntos los que se otorguen a las empresas que oferten dicha mejora.



Código Seguro de Verificación:VH5DPKT5VPB5G397EVEJ46JSYW79LZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	14/12/2023
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DPKT5VPB5G397EVEJ46JSYW79LZ	PÁGINA	1/2
			



Acordada esta circunstancia, por el Presidente de la mesa se procede a la apertura de los sobres correspondientes a las dos ofertas presentadas, constatando la mesa de contratación que la documentación presentada por ambas licitadoras es correcta y suficiente, que ninguna de las dos ofertas es anormalmente baja y que no es necesario requerir ninguna aclaración o subsanación de la documentación presentada. En concreto las licitadoras presentadas y sus ofertas son las que se recogen en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	CIF	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS	VALORACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS POR LA ADMÓN.	PUNTOS	IMPORTE POR EXCESO DE KILOMETROS ANUALES	PUNTOS	IMPORTE POR DEFECTO DE KILOMETROS ANUALES	PUNTOS	MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS	PUNTOS	POTENCIA EN CV	PUNTOS	ACABADO EN COLOR OSCURO METALIZADO	PUNTOS	TOTAL	ORDEN
ALQUIBER QUALITY SA	A09373861	51.840,00 €	58,56	800,00 €	10,00	0,02	5	0,012	5	15	6,67	136	3,67	no	0	88,89	1
INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L.	B90411380	50.592,00 €	60,00	200,00 €	2,50	0,05	2	0,008	3,33	10	10	140	5	si	5	87,83	2

Visto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el Suministro mediante la modalidad de renting de 2 vehículos híbridos para las Delegaciones Territoriales de Huelva y Granada de la Consejería de Salud y Consumo (EXPEDIENTE CONTR/2023/725598 y N.º ALTERNATIVO 141/23) a la licitadora ALQUIBER QUALITY, S.A., con NIF núm. A09373861.

SEGUNDO.- Requerir a ALQUIBER QUALITY, S.A., con NIF núm. A09373861, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Código Seguro de Verificación: VH5DPKT5VPB5G397EVEJ46JSYW79LZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	14/12/2023
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DPKT5VPB5G397EVEJ46JSYW79LZ	PÁGINA	2/2

